



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION DIRECTORAL N°492-2025-DIGA

Callao, 29 de octubre de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Informe N°757-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 29.10.2025, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, en relación con la solicitud de aprobación del DOCUMENTO EQUIVALENTE REFORMULADO de la IOARR ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO- CUI 2662902.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Directoral N°487-2025-DIGA de fecha 24 de octubre de 2025, se aprobó el DOCUMENTO EQUIVALENTE REFORMULADO de la IOARR ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO- CUI 2662902, con un plazo de ejecución de 25 días calendarios, cuyo presupuesto para la ejecución de la IOARR citada será por el monto de S/ 13,114,500.00 (Trece Millones Ciento Catorce Mil Quinientos Con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, conforme se indica:

Costo Directo	S/13,080,500.00
Supervisión	S/24,000.00
Liquidación	S/10,000.00
Presupuesto Total	13,114,500.00

Que, dicha Resolución Directoral N°487-2025-DIGA de fecha 24 de octubre de 2025, se elaboró y aprobó sobre la base del Informe N°740-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 24 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, en relación con la solicitud de aprobación del DOCUMENTO EQUIVALENTE REFORMULADO de la IOARR ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO- CUI 2662902.

Que, con Informe N°757-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, solicita la modificatoria a la Resolución Directoral N°487-2025-DIGA de fecha 24 de octubre de 2025, plantea aprobar un DOCUMENTO EQUIVALENTE REFORMULADO de la IOARR ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO- CUI 2662902, cuyo presupuesto incluye los costos incurridos en el año 2024, en servicios de topografía, servicio de tasación y servicio de supervisión.



Que, en relación con el presupuesto actualizado de la INVERSIÓN “ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N°2662902, en el Informe N°757-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 29 de octubre de 2025, se ha considerado un presupuesto modificado, en relación con el incorporado en la Resolución Directoral N°487-2025-DIGA de fecha 24 de octubre de 2025, elaborado conforme al Informe N°740-2025-UEI/DIGA/UNAC de fecha 24 de octubre de 2025. Es decir, el presupuesto se modifica de S/.13,114,500.00 (Trece millones ciento catorce mil quinientos con 00/100 soles), a S/.13,153,500.00 (Trece millones ciento cincuenta y tres mil quinientos con 00/100 soles), por cuanto dicho presupuesto incluye los costos incurridos en el año 2024, en servicios de topografía, servicio de tasación y servicio de supervisión, aspecto fundamental para sustentar la inclusión en el PMI ante el MINEDU.



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución Directoral N°487-2025-DIGA de fecha 24 de octubre de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Informe N°757-2025-UEI/DIGA/UNAC, de fecha 29 de octubre de 2025, en referencia al documento equivalente reformulado de la IOARR: ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO- CUI 2662902, a fin de proseguir con la etapa de ejecución de dicha inversión, conforme los lineamientos y recomendaciones de la OPMI del MINEDU.

SE RESUELVE:

1.DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°487-2025-DIGA de fecha 24 de octubre de 2025, de acuerdo con lo señalado en el Informe N°757-2025-UEI/DIGA/UNAC, de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Alex Maylle Saravia, en referencia al documento equivalente reformulado de la IOARR: ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO- CUI 2662902.

Regístrese y comuníquese,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/atb
cc. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES